



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

289-38

DECRETO ALCALDICIO N° 19101

Quillón, 17 MAY 2018

VISTOS:

- ✓ Renuncia voluntaria y solicitud de feriado y permisos administrativos de la Sra. Pamela Lincovil Ñanco, de fecha 07/05/2018.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3844/2015, que Nombra en calidad de Contrato Indefinido.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE ODONTOLOGA DE LA DOTACION DE SALUD MUNICIPAL DE QUILLON, A LA SEÑORA PAMELA LINCOVIL ÑANCO, Cédula de identidad N° [REDACTED] la cual se hará efectiva a contar del 01 de Junio del 2018.**
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Conforme a lo anterior, concédase 03 días de permiso administrativos, por el 07, 08 y 09 de Mayo y 15 días de feriado legal correspondientes al año 2018, desde el 10 al 31 de Mayo del presente año.
4. Descuéntese, 02 días por falta sin justificar el 27 y 30 de Abril del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

YLF/jsb
17.05.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Sra. Pamela Lincovil Ñ. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

SALUD., Práctica



Quillón, 07 de Mayo de 2018-

Señor Alcalde
Ilustre Municipalidad de Quillón
Dr. Alberto Gyhra Soto

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
Oficina de Partes y Archivos	
Obra Recep.	
ENTRADA	14 MAY 2018
TRAMITE	4613
SALIDA	

De mi consideración:

Por la presente, Yo, Pamela Lincovil Ñanco, RUT [REDACTED] Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Quillón, dejo asentada mi decisión de terminar mi relación laboral con esta entidad a partir del 01 de Junio de 2018.

Los motivos por los cuales tomo esta medida responden netamente a asuntos profesionales y personales.

No obstante, quiero dejar en claro mi satisfacción de haber desempeñado funciones en Atención Primaria de Salud y reconozco la oportunidad de desarrollo y crecimiento profesional que me brindó la Srta. Yilda Letelier al contratarme. En particular, agradezco a la Dra. Eugenia López por el apoyo brindado durante el tiempo que pertencí a la dotación y especialmente en momentos familiares difíciles, al Sr. Patricio Torres por creer y fomentar mis capacidades directivas, al Sr. Sebastián Valenzuela por la eficiente gestión administrativa que siempre mantuvo en temas atinentes al Servicio Dental, y a la Sra. Teresa Oróstica por su excelente desempeño como asistente dental y compromiso con el trabajo en equipo.

Hoy doy a conocer mi decisión con anterioridad y aprovecho de solicitar su autorización para gozar del beneficio de feriado legal correspondiente al año 2018 (15 días), además de 4 días de permiso administrativo, a partir de hoy.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano vuestro apoyo y esperando una respuesta positiva a mi solicitud, me despido muy cordialmente.

Pamela Lincovil Ñanco
Cirujano Dentista
DESAMU Quillón